



MANUAL TÉCNICO

EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL EN DESMOVILIZACIÓN, DESARME Y REINTEGRACIÓN - DDR -

Procuraduría Delegada Preventiva en materia de Derechos Humanos y
Asuntos Étnicos
Coordinación Grupo de Derecho Internacional Humanitario y Paz
Organización Internacional para la Migraciones
OIM

PROYECTO

**CONTROL PREVENTIVO Y DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS
ADMINISTRATIVOS A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA Y
REINCORPORADA A LA VIDA CIVIL**

Elaborado por

María Carolina Estepa Becerra
Hugo Renato Rúa Rodríguez
Alexander E Moreno Muñoz (Diseño)
Gloria Cecilia Carrillo Pérez (Administrativa)

Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
ENTIDADES EVALUADAS	4
DEPARTAMENTOS Y CAPITALES OBJETO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA DDR	5
1. NOTIFICACIÓN DEL PERIODO DE EVALUACIÓN Y TÉRMINO DE RESPUESTA	6
1.1. NOMBRE DEL ARCHIVO	9
2. ¿CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?	9
3. ENVÍO DE RESPUESTAS E INQUIETUDES	12
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE POLÍTICA PÚBLICA DDR	13

INTRODUCCION

La finalidad del presente manual es proporcionar las herramientas necesarias para que cada entidad a través del servidor público competente, como responsable del suministro, diligenciamiento y presentación de la información a evaluar, sobre los aspectos legales del proceso de desmovilización, desarme y reintegración -DDR- de su competencia, le permitan conocer los elementos que le faciliten la aplicación de la herramienta tecnológica que vía web, en un paso a paso.

Con la información suministrada por las entidades en la evaluación, la Procuraduría General de la Nación, en adelante PGN, procesa los datos recaudados para efectos de la evaluación de la política pública DDR a nivel nacional.

Así, la información suministrada por cada entidad, como corresponsables del buen desarrollo de la política nacional de DDR y sus respectivos anexos que soportan la gestión pública, permiten evaluar el cumplimiento tanto de la gestión administrativa, como de la política en sí, siendo responsable del suministro de la información el representante legal o Director de cada entidad evaluada.

A través de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos y bajo la coordinación del Grupo de Derecho Internacional Humanitario y Paz, realiza el seguimiento y la evaluación de la política pública DDR, en periodos semestrales que son notificados a cada entidad con la debida antelación, con el fin que alleguen las respuestas en medio digital como a continuación se explica, los pormenores de la evaluación y de la política pública fueron socializados mediante las capacitaciones que adelantó la PGN con en apoyo de la OIM y la USAID, en donde fueron convocados todos los responsables -competentes de la ejecución, protección, y corresponsables del proceso DDR en el país.

ATENCIÓN:

A PARTIR DEL AÑO 2015

Todas las entidades objeto de seguimiento deben realizar las entregas periódicas de su gestión así:

PERIODICIDAD: SEIS (6) MESES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

ENTREGA MÁXIMO EL 30 DE AGOSTO

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

ENTREGA MÁXIMO EL 20 DE FEBRERO

ENTIDADES EVALUADAS

ORDEN NACIONAL

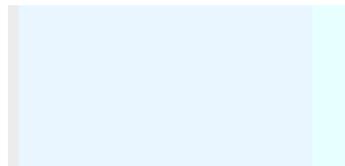
1. Ministerio de Defensa: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado - GAHD y Comité Operativo para la Dejación de las Armas -CODA
2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
3. Policía Nacional
4. Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR
5. Unidad Nacional de Protección - UNP

ORDEN TERRITORIAL

1. Gobernación
2. Alcaldía
3. Secretaría de Salud municipal o distrital
4. Secretaría de Educación municipal o distrital
5. Grupo Territorial de la ACR
6. Personas en proceso de reintegración - PPR, a través de los Grupos territoriales de la ACR

DEPARTAMENTOS Y CAPITALES OBJETO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA DDR

1.



CADA SEMESTRE DE EVALUACIÓN REQUIERE EL DILIGENCIAMIENTO DE UN FORMULARIO DE EVALUACIÓN O CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA A LA ENTIDAD

Una vez la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos le notifique sobre el periodo de evaluación y el término de allegar la respuesta, cada entidad debe diligenciar la información en el siguiente paso a

paso:

1. NOTIFICACIÓN DEL PERIODO DE EVALUACIÓN Y TÉRMINO DE RESPUESTA

a. Ingrese al portal de la Procuraduría General de la Nación

<http://www.procuraduria.gov.co>

A través del buscador marque DDR



b. Ingrese directamente a la página del proyecto a través del link:

<http://www.procuraduria.gov.co/portal/Instrumentos-Tecnicos.page>

Bogotá D.C., domingo 23 de noviembre 2014 09:50 PM

Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Inicio / Delegadas / DDHH y Asuntos Étnicos / Programa y Proyecto de Desmovilización y Reintegración - DDR / Instrumentos Técnicos /

Instrumentos Técnicos

Seguimiento a la Política Pública, Programas y Proyectos de Desmovilización, Desarme y Reintegración – DDR

Manual Técnico General para el Diligenciamiento de los Formularios PDF Editables

Entidades del Orden Nacional

<p>Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado GAHD y el Comité Operativo para Dejar de Armas CODA</p> <p>Formulario de Evaluación</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF</p> <p>Formulario de Evaluación</p>
<p>Policía Nacional</p> <p>Formulario de Evaluación</p>	<p>ACR Agencia Colombiana para la Reintegración</p> <p>Formulario de Evaluación</p>
<p>Unidad Nacional de Protección UNP</p> <p>Formulario de Evaluación</p>	

Entidades del Orden Territorial

<p>Gobernación o Alcaldía</p> <p>Formulario de Evaluación</p>	<p>Secretaría de Salud municipal o distrital</p> <p>Formulario de Evaluación</p>
<p>Secretaría de Educación municipal o distrital</p> <p>Formulario de Evaluación</p>	<p>Grupo Territorial de la ACR</p> <p>Formulario de Evaluación</p>
<p>Personas en proceso de reintegración - PPR</p> <p>Formulario de Evaluación</p>	

Y qué dijo el procurador...

SALA DE VIDEOS

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

soy correcto no corrupto

IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público

Atención de colombianos en el exterior

Documentos de interés

Procurando TV

Procurando

Señal RADIO COLOMBIA

IGA INICIO DE GOBIERNO ABIERTO

Calendario de eventos

Noviembre - 2014

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
44	26	27	28	29	30	1
44	2	3	4	5	6	7
45	9	10	11	12	13	14
46	16	17	18	19	20	21
47	23	24	25	26	27	28
47	23	24	25	26	27	28

c. Busque su entidad, cada una tiene un formulario de evaluación de acuerdo con sus competencias legales:

Entidades del Orden Nacional



Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado GAHD y el Comité Operativo para Dejar de Armas CODA



Formulario de Evaluación



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF



Formulario de Evaluación



Policía Nacional



Formulario de Evaluación



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración



Formulario de Evaluación



Unidad Nacional de Protección
UNP



Formulario de Evaluación

Entidades del Orden Territorial

Gobernación o Alcaldía



Formulario de Evaluación

Secretaría de Salud municipal o distrital



Formulario de Evaluación

Secretaría de Educación municipal o distrital



Formulario de Evaluación

Grupo Territorial de la ACR



Formulario de Evaluación

Personas en proceso de reintegración - PPR



Formulario de Evaluación

d. El formulario de evaluación institucional

Este formulario se encuentra disponible en versión PDF. editable.

El archivo PDF que contiene la batería de indicadores sólo puede

ser diligenciado con el programa Adobe Reader X o superior, el cual puede ser descargado de manera gratuita en el siguiente link:

<http://get.adobe.com/es/reader/otherversions/>.

El formulario puede abrirse como cualquier otro documento y le permite ser editado y guardado de la misma manera.

La ruta para guardar el documento es:

Archivo/ guardar como / nombre del archivo / guardar

1.1. NOMBRE DEL ARCHIVO

Nombre de la entidad evaluada y la ciudad, la fecha del periodo de evaluación y la fecha de entrega del formulario de evaluación, así:

Ejemplo:

Policía_Nacional_1_julio_31_diciembre_2013_ entregado_nov_25_14

Gobernación_Casanare_1_enero_30_junio_2014_ entregado_nov_25_14

Alcaldía_Bogotá _1_junio_31_diciembre_2014_entregado_feb_20_15

Secretaría_Educación_Cali_1_junio_31_diciembre_2013_ entregado_nov_25_14

Secretaría_Salud_Ibagué_1_junio_31_diciembre_2013_ entregado_nov_30_14

Grupo_Territorial_ACR_Caquetá_1_enero_30_junio_2014_entregado_nov_30_14

2. ¿CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?

Período Evaluado (días mes año):

Desde Hasta

Departamento

En cada formulario encontrará en la primera página la indicación del periodo evaluado. Indique la fecha, recuerde que la evaluación es semestral y que los periodos están contemplados únicamente entre el 1 de enero y el 30 de junio y el 1 de julio y el 31 de diciembre.

- a. Lea cuidadosamente cada pregunta, recuerde que el periodo evaluado es el resultado de la gestión de la entidad, no haga comentarios sobre lo que va a hacer, sino sobre lo que ya hizo su entidad pues la evaluación es ex-post y evite los errores de digitación, ya que estos pueden alterar los resultados de la evaluación nacional y generar una posible responsabilidad disciplinaria al funcionario que dirige la entidad.

- b. A continuación responda cada una de las preguntas formuladas en los espacios susceptibles de edición.



ENTIDAD EVALUADA
ICBF

4. Número de menores certificados como desvinculados por el CODA

TOTAL SEMESTRE		ACUMULADO HISTÓRICO		SOPORTE DEL REPORTE													
HOMBRES	<input type="text"/>	MUJERES	<input type="text"/>	HOMBRES	<input type="text"/>	MUJERES	<input type="text"/>	RF	<input type="text"/>	DE	<input type="text"/>	SI	<input type="text"/>	IO	<input type="text"/>	EB	<input type="text"/>

Observaciones y aclaraciones

Indique si no fueron certificados por el CODA, las causales y la continuidad de la atención por el ICBF

Como parte del enfoque diferencial debe discriminar la atención ofrecida para hombres y mujeres.

Si no tiene acumulado histórico, en el aparte de **Observaciones y aclaraciones** indique las razones, al igual que si requiere que la PGN conozca sobre las actividades que tuvieron desarrollo pero están en ejecución o no ha sido posible obtener los resultados esperados.

- c. En todas las preguntas encontrará un espacio denominado **OBSERVACIONES y ACLARACIONES**, en este lugar la PGN le solicita a la entidad complementar la respuesta con la indicación de lo que requiere la pregunta, y a su vez le permite a la entidad complementar la respuesta, al igual que si debe adjuntar algún soporte de su gestión, deberá relacionarse en este espacio.



Observaciones y aclaraciones

Indique el número de mayores de edad que continúan a cargo del ICBF

- d. En el caso que la pregunta requiera anexar documentos para verificar la información, los documentos deberán ser remitidos junto con el formulario de evaluación institucional, al correo electrónico proyectoddr@procuraduria.gov.co, so pena de tener la respuesta como insuficiente o no respondida, afectando su evaluación.
- e. En todas las preguntas encontrará una casilla denominada **SOPORTE DEL REPORTE** acompañado de las siglas RF, DE, SI, IO, EB, y hace referencia a la procedencia de la información:

RF: REPORTE DE FUNCIONARIO

DE: DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD

SI: SISTEMA DE INFORMACIÓN
IO: INSPECCIÓN OCULAR
EB: ENCUESTA BENEFICIARIO

|

Soporte del reporte

mas RF DE
SI IO
EB

f. Datos de diligencia, quien
funcionario todo
que
suministre la información para el diligenciamiento del formulario,
deberá ser incluido en este espacio.

Diligencie todos los datos iniciando con la identificación de la cabeza de la entidad evaluada.



ENTIDAD EVALUADA
ICBF

Datos de quien diligencia

Nombre del funcionario de la entidad evaluada que diligenció los indicadores: Cédula de ciudadanía
Cargo del funcionario Fecha de diligenciamiento (día-mes-año) Ciudad de diligenciamiento
Fuentes de Información utilizadas

Esta casilla debe iniciar con la identificación del Jefe de oficina, Representante Legal o Director de la entidad (Alcalde, Gobernador, Secretario) y a continuación los datos de los demás funcionarios.

3. ENVÍO DE RESPUESTAS E INQUIETUDES

Todas las respuestas deben ser enviadas, con el formulario diligenciado y los anexos solicitados, a través del correo

electrónico:

proyectoddr@procuraduria.gov.co

Adicionalmente, copie la respuesta a los integrantes del grupo de Derecho Internacional Humanitario y Paz de la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en los correos:

Margarita Rosa Orozco Orcasita: morozco@procuraduria.gov.co.

Gustavo Adolfo Garcés Escobar: gagarces@procuraduria.gov.co

Daniel Fernando Espinosa Silva: despinosa@procuraduria.gov.co

Adicionalmente a nivel regional, las Gobernaciones deberán enviar en físico las respuestas a la Procuraduría Regional de su territorio. Por su parte, las Alcaldías, Secretarías de Salud, Educación y Grupos Territoriales de la ACR remitirán la información a las Procuradurías Provinciales, para lo de su competencia.

En caso de tener alguna pregunta sobre el diligenciamiento o envío de la información escuche el tutorial que se encuentra disponible en el mismo lugar donde encontró el formulario de evaluación, ó comuníquese con la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de derechos Humanos y Asuntos Étnicos - Coordinación Grupo de Derecho Internacional Humanitario y Paz, al teléfono 5878750 ext. 11502 y a través del correo electrónico: proyectoddr@procuraduria.gov.co ó

4. Evaluación de Resultados de Política Pública DDR

Una vez recibida la información, la Procuraduría Delegada Preventiva en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos realiza el informe de seguimiento (semestral) y la evaluación de

la política pública (anual) y verifica el cumplimiento de las entidades, de acuerdo con sus competencias de ley, lo cual permite generar un documento de evaluación de política, que se encuentra disponible en el link:

<http://www.procuraduria.gov.co/portal/Instrumentos-Tecnicos.page>

y en el buscador del portal de la Procuraduría General de la Nación: escriba **DDR**

<http://www.procuraduria.gov.co>



En el caso que la entidad no de respuesta dentro del término legal, las Procuradurías Regionales y Provinciales, según su competencia, y previa notificación a la entidad realizará una visita de carácter preventivo, sin perjuicio de la actuación disciplinaria a que haya lugar, e informará a la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos sobre el particular y las acciones encaminadas.